BIBLIO. Bs As PÚBLICA

DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad............. 25 pesos m|c.
En el Interior........... 35 » »
» » Exterior........... 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
Oficina: Perú 143

Exposicion

Tuvo lugar anteayer la inauguracion oficial de la Esposicion.

A las 2 de la tarde se hallaban parados en la calle de Rivadavia frente al local de entrada, los batallones todos que forman la primera division. El General Levalle, mandaba la parada.

Desde temprano, un número inmenso de personas, llenaba los alrededores.

Los tramways, llegaban cargados de gente. En las calles se notaba un movimiento inusitado Los carruages iban *volando* de un lado para otro; hombres, mujeres, niños y ancianos, todo el mundo sonriente y bullicioso, dirigian sus pasos en direccion de la Exposicion.

Era asombroso el gentio en los tramways.

Los tramways no podian caminar sin descarrilarse.

Los caballos no podian arrastrar los coches en algunos de los cuales hemos llegado á contar hasta setenta y tres personas, no nos estrañaba ver en las dos plataformas de los tramways. montones de mujeres, algunas de las cuales eran ya bastante viejas para soportar *tales calaveradas*.

Era, pues, de esta manera como el gentio era increible en aquellos parages.

El interior de la Exposicion, alfombrado, y presentaba un aspecto encantador, estaba cuando entramos completamente lleno de jente.

Y qué jente!

Esa si que era «de lo mas distinguida»! de lo mas encopetada, de lo mas high-life...—Tanto en hombres como en señoras y niñas.

La colocacion, tan ponderada, no tuvo lugar. El que pudo entró al salon de concierto y el que no pudo se quedó con el deseo salvo las señoras, para las cuales las puertas se abrian de par en par.

Y nos parece muy justo, pardiez!

Al poco rato, la orquesta del teatro Colon, comenzó la ejecucion de nuestro sublime himno, ante cuyas magestuosas melodias, toda accion, nos parece deficiente, todo heroismo falto de sacrificio, toda abnegacion estéril.

Cantó Tamagno, y cantó la Borghi. Cantaron como solo ellos saben hacerlo.

En seguida tomó la palabra el doctor Avellaneda.

El público lo aclamó.

Habló en seguida el señor Presidente de la República. Su discurso fué sencillo pero sincero.

Concluidas estas dos alocuciones, la comision y la concurrencia pasaron á visitar los salones, tomando desde este instante «aquella fiesta del trabajo» su verdadero brillo, su mayor encanto, toda su seductora atraccion.

Las bandadas de niñas preciosas y distinguidísimas, iban tomadas del brazo, de un lado para otro, como guirnaldas de rosas fresquísimas.

Los mozos, los jóvenes *high life, jeune france*, seguian á estos grupos de niñas, bien así como el gavilan ronda á la cándida paloma.

Este paseo se prolongó hasta las seis y recomenzó á las 8 y media.

Muchos jóvenes permanecieron en el local, comiendo en los dos Restaurants que existen en la Exposicion.

Muchas quejas tiene el publico, de esos dos Restaurants. En ellos se sirvió pésimamente escasa la comida y los precios tan exhorbitantes que por una *oblea* de lengua flambre llegó á cobrarse 50 pesos.

En los patios de la Exposicion, se hace notablemente increible la escasés de luz. Lo mismo puede decirse en lo tocante al alumbrado esterior del edificio.

Esto nos estraña y nos estraña de una manera sin visos de una esplicacian posible.

En fin, todo sea en obra y gracia del espíritu santo!

Por lo demas el dia de anteayer ha sido un bello dia y creemos que todo Buenos Aires habrá gozado en él.

Domingo Leon

Una triste nueva tenemos que comunicar á nuestros lectores—Nuestro distinguido amigo el Dr. D. Domingo Leon, Sub-Secretario del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, ha fallecido ayer temprano, despues de una dolorosa enfermedad.

El Dr. Leon era uno de esos jóvenes que á costa de grandes sacrificios y vigilias, llegan á labrarse una posicion, y cuya inteligencia la ponen siempre al servicio de las buenas causas.

En la Universidad Leon descollaba entre sus condiscípulos por su talento y por las raras dotes que lo adornaban.

Amigo leal, y de carácter afable y bondadoso nadie lo trataba una vez sin sentir por él una profunda simpatia.

Todos nacemos debiendo un tributo á la naturaleza.

La vida, ha dicho un distinguido filósofo, no es sinó el principio de la muerte.

Lo creemos, pero no podemos convencernos de que en la aurora de la existencia muera el niño, y cuando ella sea mas lozana traspase los umbrales del infinito el hombre.

Ayer no mas estrechábamos la mano amiga del doctor Leon, y hoy enlutada el alma hemos tomdo que acompañar sus restos mortales á la última morada.

La pátria pierde una esperanza; los amigos de Domingo Leon siempre recordarán su nombre con cariño, y deplorarán haya sido tan breve su paso por el mundo.

Paz en la tumba del malogrado amigo!

Grave protesta

Una de las casas mas fuertes de nuestro comercio, se ha presentado ante el Juez correspondiente protestando solemnemente contra un atentado que, dice, ha sido llevado á cabo contra ella por la Direccion y Administracion de Rentas Nacionales.

Reclama daños y perjuicios y 4,000 fuertes por cada dia que la casa permanezca cerrada.

La acusacion no puede ser mas grave.

SUELTOS

En qué quedamos?

La idea de dar un banquete á los periodistas extrangeros que nos vienen á visitar, con motivo de la Exposicion Continental, ha encontrado muy poco éco entre nuestros colegas.

Porqué esa indiferencia? Porqué tan ridículo silencio?

Esos periodistas son nuestros hermanos en las propagandas nobles en favor del pueblo; son nuestros huéspedes, á quienes tenemos un deber en agazajar.

El pensamiento de obsequiarlos con un banquete, á mas de ser una galanteria, responde á un fin mas alto.

Que, acompañándoles en sus paseos á la Exposicion, á las visitas que hagan á nuestros monumentos, á todo lo mas notable que tenemos, puedan formarse una idea mas acabada, de lo que somos, de lo que sabemos, del grado de adelanto á que hemos llegado. Lo hemos dicho antes y lo repetimos ahora; los periodistas que estén conformes con el pensamiento de dar el banquete, deben unirse y prescindir de los egoistas, ó de los que aún abrigan ódios políticos y pasiones bastardas, que pondrán una vez mas de relieve lo pequeño de sus corazones.

Al fin y al cabo, el ridículo caerá sobre ellos.

×××

El inspirado vate entreriano Gervasio Mendez, está en la miseria y, lo que es mas, el vuelo de águila de su alma no puede arrancarlo del lecho de dolor—adonde lo tiene amarrado la terrible parálisis.

Aun enfermo, padeciendo atroces sufrimientos, Gervasio Mendez no ha querido ser gravoso á nadie; ha hecho esfuerzos sobrehumanos para ganar el pan con su trabajo.

Al efecto fundó el interesante semanario «El Album del Hogar» que no ha obtenido del público la proteccion que merece.

El espíritu de Mendez irradia claridades que se traducen en otras tantas notas llenas de fuego, de ternura, de tristeza, de fé, que ni los sufrimientos materiales hacen flaquear.

Pero el cuerpo desfallece falto de la sávia que debe alimentarlo; la miseria, la tremenda miseria, golpea inclemente las puertas donde hay un poeta que llora cantando con melancólica dulzura.

¿Será posible que la juventud argentina deje que Mendez se debata impotente y no reciba una pequeña ayuda en su pobreza?

Esperamos que el grito del bardo enfermo, que hiere dolientemente el oido, no sea escuchado con indiferencia.

Podia levantarse una suscricion á favor de Mendez.

Por hoy apuntamos la idea.

<><>

Dias pasados escribimos un articulo elogiando la conducta y actividad de Sr. Comisario Reyes; hoy tenemos como corroborar nuestros asertos, con motivo de la prision de Stump, que no ha sido tan fácil como aseguran algunos diarios.

Las personas bien informadas pueden apreciar en su justo valor la importancia de la captura del comisario Reyes, y hacer justicia tambien á los imparciales elogios que tributamos á ese caballero.

×××

La muerte que no respeta clases ni gerarquias sociales y q' cuando uno ménos piensa lo agarra de las orejas, y lo zambulle en la lobreguez de la tumba, acaba de arrebatar á la vida un honrado padre de familia.

José Pereyra era un hombre de conducta intachable y laborioso—el producto de su trabajo le servia para alimentar á su esposa é hijos pequeños. Estos con su fallecimiento quedan en la miseria.

El comisario señor Panthou ha iniciado una lista de suscricion, con objeto de recolectar fondos en favor de la viuda y huérfanos.

La idea es plausible y nos adherimos á ella, deseando tener cópia de esa lista para continuarla.

×××

Dico el apreciable Francisquito, regente de «El Demócrata», que no hay mas espacio.

Que hacer?

Tener paciencia é ir á la Exposicion que está soberbia.

H y L.

TELEGRAMAS

Montevideo Marzo 16.

Segun lo anticipé los proyectos presentados por el Ministerio de Hacienda levantaron gran tempestad en el seno de la Cámara pudiendo asegurarse su fracaso inevitable.

Bustamante y Durá redactores del *Telégrafo*, pulverizaron aquellos proyectos. Tampoco se crée fácil la realizacion del Empréstito de Obras Públicas, de un millon.

Es creencia general que Cuestas renunciará. El diario *A' Patria* hace hoy una denuncia grave.

Dice que en el ejército oriental hay ciento y tantos brasileros, tomados para el servicio contra su voluntad. Parece que la denuncia hállase en poder de la Legacion Brasilera con documentos que comprueban el aserto. Entre tanto el *Diario Oficial* desmiente que la separacion del Comandante Santos del mando del segundo de Cazadores, fuese originada por reclamos de la Legacion imperial. Niega tambien la perpetracion de crimenes en el *Paso Hondo* y acusa al ex-ministro Lopez Netto de supercherias y mala fé al consignar tales denuncias.

Gran alborozo aquí por el éxito de la Exposicion. El discurso de Roca en boletin publícose. Entusiasmo y alegria por el brillante rol de la seccion Uruguaya.

Montevideo, 16

Hasta este momento resultaron premiados los signientes números:

01447	$f. 50000	10605	$f. 500	8788	$f 500
86 4	500	11576	200	12310	300
6234	200	5734	200	12233	200
3868	200	4 22	200	2874	100
9989	100	12039	100	8393	100
12117	100	2661	100	12754	100
7900	100	8187	100	7483	100
6103	100	9992	100	6634	100
9608	1000	10312	200	8499	100

Villa Mercedes, 19.

El premio mayor de quince mil patacones tocó al número 4177 en la loteria de San Luis jugada hoy.

Tambien han sido premiados los siguientes números:

2081	$ft. 1000	4772	$ft. 1000	1647	$ft 500
2248	500	3360	500	8166	500
1098	200	2038	200	3356	200
5366	200	6023	200	7724	200

LA BOLSA

No se han hecho ayer tampoco operaciones en metálico.

—Las Cédulas Hipotecarias se han vendido al contado, á 84 3|4 para fin de mes de 85 84 3|4 y para 30 de Abril de 84 3|4 á 84 1|2.

—Las Acciones del Banco Nacional, continúan a los mismos precios, vendiéndose al contado á 123 1|4 y para fin de mes á 123 5|8.

—Hé aquí las transacciones efectuadas en la Bolsa:

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado,......E	10000	84 3|4	84 3|2
Fin de mes..	110000	85	84 3|4
Abril 30..........	20000	84 3|4	84 1|4

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado	22	123 1|4	
Fin del mes........	500	123 1|4	123 5,8
Abril 30...........	1004	12	

Cosas diversas

Circular

El siguiente telégrama-circular ha sido dirigido ayer por la Comision Nacional:

Marzo 16 de 1882.

Señor Gobernudor de........

Oficial:—Esta Comision Nacional distribuyó invitaciones para la inauguracion sin distinciones políticas en nombre y por autorizacion del Exmo. señor Presidente de la República. Concurrieron al acto los hombres mas notables del pais y sus familias; los representantes de toda la prensa nacional y extranjera, el Cuerpo Diplomático, el Poder Judicial Federal y Provincial, el Poder Legislativo Nacional y Provincial, los señores Gobernadores de provincia presentes en la Capital y gefes de las principales reparticiones administrativas y las autoridades eclesiásticas. Inauguracion Exposicion éxito grandioso; concurrencia inmensa de todas las clases de la poblacion y de todos los partidos politicos de la Nacion. Ni un solo desórden. Gran afluencia de forasteros. Felicito á V. E. por la parte que le toca á V. E. y á su provincia. Las mas ardientes congratulaciones corresponden al Congreso Argentino, al P. E. Nacional sin cuyo liberal concurso no habria habido Exposicion apesar de la loable iniciativa y admirable perseverancia del Club Industrial cuyo Presidente y Comisiones merecen los mayores elogios.

Esperamos que este grande acontecimiento contribuirá poderosamente á consolidar para nuestra querida patria esta era de tranquilidad, de paz pública, de trabajo, de union, de libertad y de progreso no interrumpido—Saludo á V. E. complacido.

N. A. Calvo.
A. G. Carranza Mármol.

Apertura de clases

Ayer tuvo lugar á las 2 p. m. la apertura de las clases en la Facultad de Medicina. El décano de ella y el Ministro de Instruccion Públics pronunciaron discursos alusivos al acto, al cual concurrieron todos los miembros de la Facultad.

Contrato firmado

En Entre-Rios se firmó el dia 14 del corriente entre el Gobierno de aquella provincia y el de Buenos Aires representado por el señor Llambi Campbell, para la instalacion de sucursales del Banco Hipotecario en aquella provincia.

Con este motivo los intereses de Entre Rios y Buenos Aires se hallarán mas intimamente ligados y se habrá dado un gran paso en sentido de la moralidad, pues en aquella provincia la cuestion de las hipotecas es un negocio de escandalosa usura al cual el vecindario escamado le tiene mas miedo que á la fiebre amarilla.

Los Andes

El Estado Mayor de la Armada ha sido comisionado por el Ministeric de Marina para que formule el presupuesto de costo de las bordas artificiales que se le van á colocar al acorazado «Los Andes».

Comision del Profesorado

La Comision *Estímulo al Profesorado* ha quedado constituida de la manera siguiente:

Presidente, Cárlos Maria Urien; Vice id Honorio Senet; Secretario, Bartolomé Galeano; Pró id, Manuel S. Escobar; Tesorero, Francisco Viera; Titulares, Domingo Pacheló, Cárlos Bergara, Tomas Piñero y Esteban Paulero; Suplentes; Luis Suarez, Jorge S. Susini, Lorenzo Favio, Juan Galeano, Luciano Ferrari y Rómulo Albino.

Comité Autonomista Nacional de la Provincia

Se invita á los Delegados de las Secciones 4ª, 5ª y 6ª á concurrir á la calle Alsina 321 el dia Jueves 16 del corriente, á fin de confeccionar las listas de Diputados y Senadores á la Legislatura Provincial.

Los Delegados de la 6ª Seccion deberán concurrir á la 1 p. m.—los de la 5ª Seccion á las 3 p. m., y los de la 4ª Seccion á las 5 p. m.

Los miembros de la Junta Directiva deberán concurrir á la 1 p. m.

Los Secretarios

A pique

Un bote perteneciente á un pailebot nacional fondeado en el Riachuelo, se ocupaba ayer en levar una ancla y de repente se tumbó por un descuido, cayendo al agua sus tripulantes. Uno de estos, llamado Antonio Graffi, se ahogó apesar de los auxilios que se le prestaron.

Su cadáver fué ayer mismo extraido de las aguas.

El Doctor Leon

El Ministerio del Culto y Justicia ha quedado repentinamente sin Sub-secretario. Ayer á las 4 a. m. falleció el Dr. Domingo Leon, que se hallaba á su frente.

Será nombrado en su reemplazo Don José Antonio Ojeda, que desempeñaba ese puesto interinamente.

El Dr. Leon se hallaba enfermo desde hace un mes, víctima de un ataque al corazon, del cual no se esperaba tan infausto resultado.

Recepcion

Ayer hubo recepcion del Cuerpo Diplomático en el Ministerio de Relaciones. Asistieron á este acto únicamente cinco miembros de él.

Los marineros en tierra

Ayer comenzaron á trasladarse á sus buques respectivos los 170 marineros que se hicieron desembarcar con objeto de que formaran en la gran parada que se celebró el dia de anteayer, con motivo de la apertura de la Exposicion Continental.

Los marineros demostraron que se hallaban perfectamente instruidos en el manejo de armas y evolucionaron bastante bien, á la par de las demas tropas.

Desarbolada

El capitan de puerto de Gualeguaychú ha comunicado á la Capitania General que el sábado último fué desarbolada en la boca de aquel riacho, por un tufon la goleta «Fray Gerlada» que se hallaba fondeada y en lastro

Robos

Al Delegado de Catamarca, el señor Malle, anteayer en el acto de la apertura de la Exposicion le sustrajeron el medallon, la cadena y el reloj de oro.

Indudablemente, estas joyas irán á ser *exhibidas* en las vidrieras de algun monte-pio.

—Aprovechando la ausencia de don Agustin Ginoccio, ayer de mañana, penetraron ladrones en la casa Cuyo esquina Nueva Granada, robándose tres mil doscientos pesos en dinero y varias piezas de ropas.

Suicidios

El vecino de Patagones, don Luis Marigan, á causa de disgustos con su esposa; acaba de poner fin á su existencia, ahorcándose.

Ahogado

El cadáver de Emilio Pasturet ha sido sacado del Riachuelo de Barracas donde se ahogó anteanoche.

Colonia Formosa

La oficina Central de Tierras y Colonias ha recibido una nota del Comisario de la Colonia Formosa comunicándole que en los alrededores de aquel centro agrícolo se han empezado á establecer diferentes absoges de madera y que el cree que no deben estar munidos del permiso necesario, el que ha solicitado le sea mostrado y que no ha podido conseguirlo.

Pide se le remitan las listas de las concesiones hechas para tomar las medidas del caso si aquellos obrajes no se hallan en debida forma.

Higiene

El Departamento Nacional de Higiene ha sido convocado á seccion ordinaria para hoy á las 3 p. m.; su órden del dia la forman los siguientes asuntos·

—Solicitud de varios farmacéuticos pidiendo permiso para establecer sucursales á sus establecimintos.

—Pedidos de permisos de tres partculares para dar rejencia á establecimiento de farmacias.

—Peticios de Dn. Antonia Molina para que se analice un especifico contra la sordera·

Enriqueta

Por falta absoluta de espacio no publicamos hoy una poesia dedicada á una señorita de ese nombre, por el mosquetero Aramis, violinista de profesion y capaz de cantarle, aunque ha perdido la voz, una milonga a Santos Vega.

La poesia tiene este título: «Tres besos».

Mañana irá.

Francisco Alsina

Desde la semana pasada se encuentra entre nosotros este distinguido é ilustrado caballero, hijo de la Provincia de Salta, miembro de la Comision de la Exposicion Continental, profesor de la Escuela Normal, redactor y propietario de *La Reforma*, periódico oficial; hombre que ha prestado muchos é importantes servicios á aquella Provincia. Ha venido á tomar parte en el Congreso Pedagógico en representacion de su Provincia.

Lo saludamos.

En arriendo

Se ha presentado al Gobierno Nacional don Heriberto Aguirre pidiendo se le concedan en arriendo ocho leguas de tierras en los alrededores de la colonia Rivadavia para establecer un establecimiento ganadero.

El término del contrato deberá ser por tres años.

Libro despacho

El Ministerio de Hacienda ha concedido á los señores Molas y Ca. el libre despacho por la Aduana del Rosario de tres cajones conteniendo una máquina industrial destinada á funcionar en la Provincia de Tucuman.

—A los señores Sanchez y Ca. los ha concedido el libre despacho de cuatrocientas toneladas de adoquines destinados á las calles de la Capital.

—Los señores Godoy Hnos. han solicitado el libre despacho de cuatro cajones conteniendo una máquina de imprenta con todos sus útiles y accesorios, para un establecimiento tipográfico que van á fundar.

J. C. é I. Pública

El movimiento habido ayer en el Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, ha sido muy escaso debido á la falta del Ministro, que tuvo que asistir á la apertura de la Facultad de Medicina y con todos sus empleados, al entierro del Sub-secretario doctor don Domingo Leon.

Segundos Gefe

El Ministerio de la Guerra ha expidido ayer un decreto nombrando segundo gefe del batallon 5º de línea; al teniente coronel don Martin Irigoyen y segundo gefe del batallon 9º al teniente coronel don Pablo Capdevila.

«El Vigilante»

El Sábado próximo parte para el Tigre el vapor aviso «Vigilante». El Domingo partirá de aquel puerto con destino á Corrientes, conduciendo al Gobernador de Misiones, el coronel Rudesindo Roca y regresará ántes de fines de la semana.

Aguas corrientes

La Comision Nacional dirigió ayer la siguiente nota referente á este asunto:

Buenos Aires, Marzo 16 de 1882.

Al Sr. Presidente de Obras de Salubridad de la Capital.

Por encargo del señor Presidente acuso recibo á Vd. de la nota que pasó esa Comision adjuntando el presupuesto de las obras que deben practicarse para poner en comunicacion el palacio de la Exposicion con los caños de las aguas corrientes, á fin de proveer de ellos á dicho establecimiento en caso de incendio.

En contestacion debo manifestarle que la Comision Nacional ha aprobado ese presupuesto y el señor Presidente me ordena remitirle un cheque núm. 101 sobre el Banco de la Provincia por 429 49 cts. de que le ruego me acuse recibo en forma.

Saludo al señor Presidente con toda consideracion.

N. A. Calvo.
A. G. Carranza Mármol.

Ventas célebres

El «Décaméron de Boccacio, impreso en Venecia en el año de 1471, fué vendido por 2,260 libras esterlinas.

En 1823 un sillon de marfil regalado á Gustavo Krasa, por la ciudad de Lubeck, fué vendido en 58,000 florines. Un volúmen que pertenecia á Shakespeare y que llevaba su firma fué comprado por 120 libras; El Cosaco que Cárlos XII tenia en la batalla de Sultowa, y conservado por los cuidados del coronel Rosen, fué vendido en Edimburgo; en 1816 Lord Stattesburg, pagó por un diente de Veroton, 630 liras.

Cuando se trasportaron los restos de Abelardo y Eloisa á los Agustinos, se cuenta que un inglés ofreció 18 contos de reis por un diente de Eloisa.

En 1820 el craneo de Descartes fué adjudicado por 90 francos.

En el año siguiente una cancion picante de Voltaire, se vendia en Paris en 500 francos. Una levita de Juan Jacobo Rousseau obtenia 950 francos y su reloj de cobre 500. Una peluca del filósofo Kant fué comprada por un admirador en 200 francos.

En 1822 se remató públicamente en Lóndres una peluca de Sterne en 5350 francos.

Sir Tranis Burdet compró en 500 libras un tintero que sirvió para firmar el tratado de Amiens.

El 1º de Diciembre de 1835, el sombrero que llevaba Napoleon en la batalla de Eylon, fué vendido á Mr. Lacroix en 1920 francos, tal era el interés que disfrutaba este sombrero, que Lacroix tuvo vencer á 32 competidores, para poseer esa reliquia.

En fin, todo el mundo sabe que una bella virgen de Murillo, fué comprada por el mariscal Lout, por 500,000 francos!

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

CÁMARA DE DIPUTADOS

11a. Sesion Extraordinaria del 13 de Marzo de 1882

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES
DARQUIER y ANDRADE

PUBLICACION OFICIAL
[Sin correccion por parte de los señores Diputados]

Conclusion

Sr. Ugalde—La Comision de Presupuesto me ha encomendado que informe sobre este despacho.

Es indiscutible la importancia que tiene entre nosotros el establecimiento de una escuela de agricultura, de veterinaria y casa de monta.

No haré consideracion ninguna sobre el particular, pues las creo completamente inútil; solo voy á hacer algunas observaciones que se refieran á ciertos sueldos, que puede la Honorable Cámara considerarlos exagerados.

En primer lugar, está el del director, profesor agrónomo. No es exagerado, señor; es necesario traer á este profesor agrónomo de Europa, sujeto á un contrato; tiene que ser una persona de bastantes conocimientos y de estudios concienzudos sobre el particular, y es el que se va á poner al frente de la Escuela de Agricultura. Una persona que abandona su pais para venir á hacerse cargo de un establecimiento en un país extranjero, tiene que sujetarse siempre á un contrato.

No ha sido posible obtenerse en Europa nadie que por menos suma que la que aquí se ha presupuestado, haya querido aceptar el ofrecimiento de hacerse cargo de este Establecimiento.

Esta es una razon en favor de este sueldo, que no escapará á ninguno de los señores Diputados; de modo que sobre él no puede hacerse objecion.

Sucede lo mismo con el Profesor y Director de la Escuela de Veterinaria y con el Sub-Director. Son personas que tienen estudios científicos de gran importancia.

En muchas partes, es tal la importancia de un profesor de veterinaria, como la de un profesor de medicina, quizá mas, pues tiene que conocer todas las enfermedades del animal, que no se presta al reconocimiento por contestacion y cuyo padecimiento es necesario averiguarlo sin saber cual puede ser. Esto no mas demuestra que el de la veterinaria es un estudio tanto ó mas complicado que el de la medicina.

Sobre la Casa de Monta, debo decir que, seria necesaria para atenderla una suma muchisimo mayor que la que se presupuesta.

Solo se establece, entre los caballos de mayor importancia que se han de conseguir, como que valga trescientos mil pesos. Este ha sido obtenido en Europa, no pudiendo por dicho precio conseguir uno de mayor importancia y ha sido necesario buscarlo en aquellos de clase secundaria; los superiores tienen un valor que el presupuesto entero de las dos escuelas y el presupuesto de este establecimiento no seria suficiente para conseguirlo.

Sin embargo, ¡como es un establecimiento que recien se inicia, es suficiente lo que ahora se ha obtenido, pues los particulares no han introducido aun animales de mayor valor, que el referido.

Tengo, ademas, encargo de poner en conocimiento de la Honorable Cámara que la cantidad que se precisa para la construccion de establos y caballerizas, es insuficiente.

Este presupuesto fué remitido por la Comision, antes de ser hechos los presupuestos de esas obras. Este presupuesto alcanza á seiscientos mil pesos y solo se presupuestan el cálculo por el de la Comision, doscientos mil.

La construccion de establos es un trabajo de gran importancia, pues son muchos los animales que van á venir al país, animales muy buenos y que es necesario tenerlos con la mayor comodidad posible; y ademas, hay que tener en cuenta los animales de particulares que van á ser llevados allí.

Hago pues presente esto á la Cámara que no ha sido puesto en conocimiento por el señor Presidente de la Escuela de Santa Catalina, para que la Cámara resuelva lo que crea mas conveniente. Yo votaré por el Presupuesto que ha indicado el señor Presidente.

Tengo aquí una carta que se refiere al Secretario. Esta carta es del Presidente de la Escuela de Santa Catalina, doctor don Mariano De Maria, en la que

me habla del Secretario, pidiendo el aumento de su sueldo.

El Presupuesto, señor Presidente, que se está tratando ahora fué remitido por la Comision cuando aquel establecimiento tenia muy poco que hacer. Hoy ha aumentado muchísimo el trabajo, pues el Secretario es el que mantiene la correspondencia con el esterior, el que lleva los libros; en una palabra, es el factotum del establecimiento.

Si se tratára de remunerar el número de empleados que se necesitarán para desempeñar los distintos ramos que estan á cargo del Secretario, seria un gasto considerable, pues, el Secretario sujetándose y permaneciendo completamente entregado al Establecimiento de Santa Catalina, tiene sobre si la responsabilidad y la ejecucion de un trabajo inmenso.

Solo se le presupuestan por sueldo dos mil quinientos pesos.

Por estas razones pido que se vote con la suma de cuatro mil pesos.

Si en la discusion en particular se requieren mas esplicaciones me haré un honor en darlas.

Se vota en general si se aprueba el proyecto y resulta afirmativa.
(Se aprueba sin observacion lo siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Incorpórase al Presupuesto de la Administracion de la Provincia, el de la Escuela de Agricultura, Veterinaria y Casa de Monta de Santa Catalina, en la forma siguiente:

INCISO 12

ITEM 1°

Escuela de Agricultura

	al mes
1 Director profesor agrónomo $	7500

En discusion:

2 Profesores agrónomos auxiliares; cada uno 2500. . .	5000

Sr. Lopez—Pido la palabra.

Tenemos ya un profesor agrónomo; ¿para qué son los otros dos? ¿no basta con uno?

Sr. Ugalde—Es insuficiente uno. Estos profesores agrónomos son auxiliares, son los que corren con la enseñanza inmediata de los discípulos, que alcanzan á doscientos ó doscientos cincuenta.

Sr. Lopez—Estoy satisfecho.

Queda aprobada la partida.
Se aprueba sin observacion.

Un Ecónomo	2500

En discusion.

Un Secretario General	2500

Sr. Socas.—Yo me felicito de los datos que el Señor Diputado ha dado respecto á este empleado, porque pensaba hacer mocion para que se le aumentase á seis mil pesos el sueldo.

Todo lo que nos dice el señor Diputado es muy cierto, tanto cuanto que tiene datos nada menos que de la persona que está interesada de todo eso.

Yo no sé qué razon habrá para no establecer la uniformidad en este presupuesto. Entiendo que hay otros dos establecimientos análogos en que los secretarios, sino tienen menos que hacer, por lo menos no tienen mas, y ganan únicamente el sueldo que he indicado.

El Secretario de la Escuela de Artes y Oficios, me parece que gana esa cantidad, y yo quisiera que el señor Secretario de la Cámara, verificara si es esto asi, en cuyo caso yo insistiria en mi mocion, de que se le asigne á este Secretario seis mil pesos.

Sr. Moreno (B.)—No ha sido sancionado el proyecto á que se refiere el señor Diputado. Yo creo que pueden ponerse cinco mil pesos en vez de dos mil quinientos, porque el de dos mil quinientos es el que actualmente gana; es el que tiene desde hace cuatro años, es decir, desde que se fundó el establecimiento con veinte y cinco niños.

El sueldo de cuatro mil pesos no es elevado, léjos de eso, creo que seria justo elevarlo á cinco mil, porque este es el encargado de toda la administracion, de la teneduria de libros y de la correspondencia para trescientos niños; es el Secretario general.

Sr. Socas—Entonces modifico mi mocion, aceptando la indicacion del señor Diputado.

Sr. Presidente.—Se va á votar como lo propone la Comision.

Sr. Scknyder.—Quisiera que el señor miembro informante de la Comision, me diera un dato sobre estos dos profesores agrónomos auxiliares, que figuran en el presupuesto cada uno con 2500 pesos.

Sr. Presidente.—Eso ya está votado.

Sr. Schnyder.—No obstante, me parece que tengo el derecho de formular una pregunta.

Estos profesores tienen mas ó menos el mismo quehacer que el Secretario, cuyo sueldo estamos discutiendo.

Yo tengo entendido, porque he adquirido ciertos conocimientos sobre esta clase de establecimientos, que los profesores agrónomos auxiliares de la misma categoría de estos, tienen muchísimo quehacer, tanto mas, cuanto que se trata de una escuela que está destinada á recibir doscientos alumnos.

Todo el trabajo de la enseñanza recae sobre estos profesores; de manera que entre el trabajo que puede hacer el Secretario general, aun cuando tenga á su cargo la teneduria de libros y las demas ocupaciones que desempeña, y el de los profesores agrónomos auxiliares, creo que hay cierta paridad. Por tanto, no creo justo este aumento tan escesivo que se propone en el sueldo del Secretario general, elevándolo á cinco mil pesos, cuando los profesores que tienen á su cargo toda la enseñanza, no ganan sinó dos mil quinientos, no obstante de tener que dedicar todo su tiempo al desempeño del profesorado.

No me parece que esto es equitativo.

Sr. Pellegrini.—Tiene casa y comida.

Sr. Moreno.—Los profesores auxiliares son para las asignaturas elementales solamente; y ademas de que se les dá casa y comida, solo tienen dos ó tres horas de enseñanza diaria; mientras que el Secretario tiene que estar permanentemente en servicio en el establecimiento ó donde la Comision se reuna, y no se le dá ni casa ni comida.

Sr. Schnyder.—Cuando está en el establecimiento, se le dá casa y comida.

Sr. Moreno.—(B).—Tiene que servir permanentemente donde se reune siempre la Comision.

Allí hay una Sub-Comision que administra el establecimiento.

Sr. Ugalde.—La proposicion que ha hecho el señor Diputado Socas, es que se asignen seis mil pesos; pero el señor Diputado Moreno, miembro de la Comision de Santa Catalina, apoya tambien de que sean cinco mil pesos.

No sé si los otros señores de la Comision aceptan tambien los cinco mil pesos.

Sr. Casal—Por mi parte, creo que es un sueldo muy elevado.

Sr. Scknyder—Que se vote primero el proyecto original, con dos mil quinientos pesos.

Sr. Presidente—Se va á votar como lo ha propuesto la Comision, con cuatro mil pesos.

Sr. Schnyder—La Comision ha propuesto 2500, y un miembro de ella es el que ha propuesto esa enmienda. Yo pido que se vote como ha propuesto la comision.

Sr. Presidente—Se va á votar como lo ha propuesto el miembro informante, de acuerdo con los demas miembros.

Sr. Schnyder—No puede haber tal acuerdo, porque no están presentes los miembros de la Comision. Asi es que yo pido que se vote como la comision lo presentó.

Sr. Fonrouge—Pido la palabra, no para ocuparme de la cuestion de fondo, sino del incidente reglamentario que ha surgido.

Este proyecto viene despachado por la Comision de Presupuesto, compuesta de los señores Diputados Casal, Carboni, Ugalde y Naon. El miembro informante doctor Ugalde, ha dicho que por su parte acepta el aumento de sueldo á cuatro mil pesos, en cuyo aumento lo acompaña el señor Diputado Naon. Son, pues, dos miembros de la Comision, pero que no constituyen la totalidad de la Comision de Presupuesto que nos ha presentado este dictámen. Entonces me parece que lo razonable y justo, y asi lo pido, es que se empiece por votar el sueldo proyectado por la comision que nos ha presentado el proyecto.

Los señores miembros de la comision que no estén conformes con este proyecto que se nos ha presentado, están en su derecho de votar en contra; pero no en el derecho de retirar el dictámen que pertenece á la Cámara, ni de pedir una modificacion que no tiene el acuerdo de todos los miembros, puesto que falta el señor Diputado Carboni, que no está presente.

Sr. Ugalde—Las discusiones de esta naturaleza son completamente estériles, y propongo que se vote esta partida como la propone el señor Diputado Casal, con dos mil quinientos pesos, y despues se votará con cuatro mil.

Se vota la partida con 2500 pesos y se rechaza aprobándose en seguida con 4000 pesos contra 5 votos.
En seguida se votaron y fueron aprobadas las siguientes partidas:

1 Capataz	1500
2 Cocineros á 900 cada uno . .	1800

Leyéndose

2 Agudantes de cocina á pesos 400 cada uno	800

Sr. Lopez—Entiendo que son exajeradas estas dos partidas asignadas para los cocineros y ayudantes.

Sr. Presidente—Ya están aprobadas las yue se refieren á los cocineros; se trata de los ayudantes.

Sr. Lopez—Yo propondria 500 pesos.

Sr. Moreno (B.)—Actualmente no encontramos quien quiera ir por 500.

So dán por aprobadas las dos partidas anteriores, lo mismo que la siguiente.

5 Sirvientes para lavar, planchar y componer la ropa á ps. 500 cada 1	2500	
5 Peones aradores y picadores á pesos 400 cada uno. . .	2000	
1 Portero	800	
	$ 20900	322800

Se lée.

ITEM SEGUNDO

Departamento de monta

1 Mayordomo.	3000	
8 Peones á pesos 400 cada uno. . . .	3200	
	$ 6200	74400

Sr. Lopez—Deseo saber del señor miembro informante, cuales son las funciones que desempeña el mayordomo, para apreciar si el sueldo está en relacion con el trabajo.

Sr. Ugalde—El mayordomo es el que está al cuidado de todos los animales que existen en aquel establecimiento y de otras muchísimas funciones que el señor Diputado conoce perfectamente. Si el señor Diputado va algun dia á la Escuela de Monta, podrá cerciorarse de cuales son las funciones que tiene el Mayordomo.

Sr. Centeno—Hubiera sido conveniente que la Comision pensara sobre el nombre que ha dado á este Departamento y á esta Escuela.

Sr. Moreno (B.)—No se lo ha dado la comision.

Sr. Ugalde—Es una ley la que se lo ha dado.

Sr. Moreno (B.)—A la que ha concurrido el señor Diputado con su voto.

Sr. Centeno—Está equivocado el señor Diputado que me ha precedido en la palabra, porque yo no he concurrido á esa ley con mi voto. Habrá sido sancionada en alguna sesion en que yo no he asistido á la Cámara; y sino fuera porque me parece que ya en el Senado se ha presentado un proyecto de ley, haria indicacion para que se cambiara el nombre.

Sr. Ugalde—Es el nombre que lleva desde hace mucho tiempo en España.

Sr. Centeno—Sin embargo, no me parece propio que usemos palabras que no son convenientes; pero repito que como en el Senado ya se ha hecho una indicacion al respecto, eso me escusa de hacerla.

Sr. Fonrouge—¿Qué palabra propondria el señor Diputado?

Sr. Centeno—Refinacion, por ejemplo, porque *monta* no es la palabra propia.

Se dieron por aprobadas las partidas leidas, leyéndose las siguientes:

ITEM TERCERO

Escuela de Veterinaria

1 Profesor director de la Escuela de Veterinaria	7500	
1 Profesor, Sub-Director.	6000	
1 Sub-profesor, ayudante.	3000	
	$ 16500	198000

Sr. Schnyder—¿Por qué se le asignan tres mil pesos á éste Sub-profesor, ayudante, cuando los del Departamento de Agricultura no ganan sino dos mil quinientos?

Sr. Moreno—Porque allí son dos y aquí es uno.

Sr. Schnyder—Pero cada uno de ellos hará el trabajo que hace este. Asi es que hago mocion para que se vote con dos mil quinientos pesos.

Sr. Ugalde—Haré únicamente una observacion y es que no se ha podido obtener un Sub-profesor regular de Veterinaria por menos de tres mil pesos, y ese es del país porque del esterior no vienen por ese sueldo.

Sr. Schnyder—Retiro la indicacion.

Se dan por aprobadas estas partidas, pasándose en seguida al

ITEM CUARTO

Gastos Generales

Asistencia médica. . . .ps.	5000	60000

Sr. Pellegrini—En lugar de poner axistencia médica, propongo que se ponga un médico. Si se pone «asistencia médica», puede suceder que no vaya un médico permanente, como es necesario, porque habiendo tantos alumnos permanentes, es tambien preciso que el médico esté permanente allí.

Sr. Ugalde—Esta partida de cinco mil pesos, es para el médico y el boticario.

Sr. Pellegrini—La botica está á parte.

Sr. Ugalde—En la «asistencia médica» está comprendida la botica.

Sr. Moreno (B)—Es un médico con cuatro mil pesos y un boticario con mil.

Sr. Pellegrini—Creo necesario que en este establecimiento esté permanentemente un médico, que puede al mismo tiempo atender la botica, dándosele cuando mas un ayudante que se puede costear de la partida de eventuales que es bastante crecida.

Por lo demás, menos de cinco mil pesos, no será fácil encontrar un médico que esté allí permanentemente.

Sr. Ugalde—Puede salvarse la dificultad diciéndose: «Médico encargado de la botica 5000 pesos.»

Sr. Victorica—Es mejor dejar la partida tal como está. Cinco mil pesos para un médico de ese establecimiento es exajeradísimo.

Sr. Pellegrini—Precisamente así debe establecerse para obligar á la direccion á tener un médico que viva allí y que él mismo esté encargado de la botica.

Sr. Canard—Me parece completamente innecesario este médico permanente y demasiado lujo votar 5000 pesos para este objeto. Por una retribucion mucho menor, no faltaria un médico que hiciera una visita dia, por medio al establecimiento, lo que es suficiente. Se trata de fundar una escuela, no un hospital.

Sr. Schnyder—En una escuela que tendra 200 alumnos, tiene que haber enfermos.

Sr. Canrad—¿Qué número de enfermos calculan los señores Diputados?

Sr. Ugalde—Entre alumnos, personal docente y demas, habrá como trescientos individuos en esta escuela, y en una agrupacion así, es seguro que habrá diariamente enfermos que reclamen la asistencia de un médico y si se le hace venir de las Lomas, que es el punto mas cerca, los 5,000 pesos serian insuficientes para el pago de las visitas. Esto sin contar las dificultades de no encontrarlo á tiempo y de tener que llevarlo algunas veces de Buenos Aires; todo lo cual se allana teniendo un médico que viva en el establecimiento.

No hay que olvidar que se encuentra en un parage completamente aislado y que una enfermedad repentina y á horas inconvenientes, no podria atenderse á tiempo y podria tener resultados fatales.

Es por eso que se establece la botica allí mismo, para tener los medicamentos á la mano, en todo momento.

Sr. Canard—He preguntado qué número de enfermos diarios se calcula.

Sr. Ugalde—Eso es eventual: puede haber diez ó 20 ó mas ó menos.

Sr. Canard—Eso está sugeto á bases fijas.

En un ejército....

Sr. Schnyder—Aqui se trata de una escuela.

Sr. Canard—....En un ejército, con todos los inconvenientes de las campañas, se calcula como maximun de enfermos, el 5 p%. En una escuela de esta naturaleza, donde ván á estar todos bien alimentados y bien vestidos, que mas puede calcularse como maximun de enfermos, que un 3 p%.

El maximun de enfermos que puede haber en esa escuela, calculando una agrupacion de 250 individuos, pues, no será mas; es de 7 ú 8 y ¿es posible que vayamos á crear un médico permanente allí, con 5000 pesos, es doble de lo q' gana un médico de sala, para atender á este pequeño número de enfermos? Es demasiado lujo.

Sr. Victorica—El médico del Ferro-carril del Oeste gana 2500 pesos.

Sr. Canard—Los enfermos del Hospital de hombres han costado siempre, cuando mas 11 pesos diarios y aquí vamos á pagar 30!

Sr. Ugalde—Esta partida de 5000 pesos es por una sola vez para plantear la botica.

Sr. Canard—Mañana se dirá que se necesita un farmacéutico y se votarán 2500 pesos y así formamos los grandes presupuestos.

Con 2500 pesos, se puede pagar perfectamente un médico que pase visita diariamente y no se requiere mas.

Ahora si vamos á establecer un hospital para doscientos niños, en vez de una escuela para formar hombres útiles, es otra cosa.

Sr. Fonrouge — Yo estoy de acuerdo con las ideas del señor Diputado Canard.

A las observaciones que ha hecho agregaré esta otra: supongo que esa escuela tendria un reglamento, en el cual se establecerá que los niños que se enfermen de cierta gravedad irán á ser asistidos en las casas de sus familias. Los empleados que viven allí permanentemente si sufren una pequeña indisposicion son atendidos allí; pero si se enferman de gravedad, tambien deben ser llevados á los hospitales ó á las casas de sus familias. Eso es lo que se hace en todas partes.

Parece ademas, que en un establecimiento de esta clase no es necesario que haya un médico en prevision de un peligro muy eventual. Siguiendo ese órden de previsiones, podria decirse: puede presentarse un caso tan grave que sea necesario una consulta: pongamos tambien un médico de consultas.

Me parece, pues, mas acertado dejar la partida tal como está: 5000 pesos para gasto de médico y botica.

Un médico que se establezca alli en Santa Catalina, tendrá las 3/4 partes del mes desocupado; pues, es sabido que es ese uno de los puntos mas sanos de la provincia.

Sr. Pellegrini—Voy á citar un ejemplo que considero oportuno. La escuela naval que está establecida aqui cerca de la capital, y que tiene de 50 á 60 alumnos paga 250 pesos fuertes á su médico.

Un médico que vaya á hacer una visita de noche á Santa Catalina, cobrará 500 ó mil pesos, y entónces se gastaria mucho mas.

Sr. Fonrouge—Todos los médicos municipales ganan mil pesos como subvencion, y en este caso con 2500 ó 3000 pesos, se tendria quien hiciera el servicio médico.

Sr. Pellegrini—Esas pequeñas subvenciones son para los gastos de movilidad, puesto que los médicos, al recibirse prestan juramento de curar y atender á los pobres gratuitamente, y con esas subvenciones, se busca solamente no hacerles gravosos sus servicios.

Por otra parte, si bien es cierto, que es muy sano el parage, los caminos para ir allí, son en muchos sitios intransitables, lo que es un grave inconveniente para que concurra un médico en un momento dado.

Dice el señor Diputado que los niños que se enfermen serán llevados á sus casas, pero es precisamente que aquí se trata de niños, en su mayor parte desvalidos, huérfanos, que se mandan allí porque no hay otro establecimiento donde recogerlos, y que no tienen por lo tanto casas de familia donde ser atendidos. La mayor parte de ellos han sido recogidos por personas caritativas que se han interesado por estos niños desvalidos y que los envian á este establecimiento de donde saldrán hombres útiles. Necesitan, pues, ser atendidos allí mismo.

Repito que en la escuela naval donde solamente hay 60 alumnos, se tiene un médico permanente, con mucha mas razon en esta escuela, que está en un parage aislado, y que tendrá 200 alumnos y por lo menos 8 ó 10 enfermos continuamente. Habrá tambien sus casos graves, desde que estos niños van á estar, puede decirse, á la intemperie y á no establecerse un médico permanente, habria que estar llamándolo casi diariamente y pagando sumas mucho mayores.

Así es que no habria economia, pues vendria á costar diez veces mas caro.

Lo que yo propongo es lo que se ha hecho siempre.

No creia que llegara á producirse esta discusion; pensaba que la mente de la Comision era lo que yo he propuesto, pero declaro que me ha sorprendido el ver que era otra su idea.

Yo sostengo que debe haber un médico permanente con el sueldo de 5,000 pesos.

Sr. Moreno—Voy á hacer una observacion al señor Diputado Canard, respecto á los cálculos que ha hecho de los enfermos que puede haber en Santa Catalina.

Hace un año y medio que la Escuela de Santa Catalina se inauguró, y entonces la Sociedad de Beneficencia mandó allí una porcion de niños huérfanos, completamente enfermos. Cuando se plantee este establecimiento, probablemente mandará los inútiles.

Schnyder—No se reciben.

Sr. Moreno—Ademas, debe tenerse en cuenta que la mayor parte de los alumnos vendrán de la campaña, (pues este es el espíritu del Gobierno) y será necesario curarlos en el establecimiento.

Por estas razones, creo que no está de más un médico que haga una visita todos los dias.

He dicho.

Sin mas discusion se vota la partida como la Comision la propone y se aprueba
Se aprueban sin observacion las siguientes—

Ropa para 200 alumnos . .	150000
Mantencion de los mismos . .	300000
Semillas, plantas é instrumentos de agricultura. . . .	50000

Se lée—

Compra de animales. . . .	300000

Sr. Lopez—Desearia saber del señor miembro informante qué clase de animales y qué número se requiere para esta escuela.

Sr. Ugalde—No es al miembro informante á quien debe hacerle esta pregunta. sino á las personas competentes encargadas de esta Comision: ellas sabrán qué clase y qué número han de traer.

Sr. Moreno—Estos 300000 pesos son para completar una suma mayor que está presupuestada.

Con ellos se traerán caballos de carrera y de tiro, animales vacunos; los lanares se comprarán aquí.

Está presupuestada la cantidad de 1,500,000 pesos; la Comision nombrada por el Gobierno no ha dispuesto sino de 1,200,000, y estos 300,000 pesos se necesitan para completar el número de animales que se necesita.

Si el señor Diputado Lopez desea algun informe mas puedo dárselo, ya sea por escrito ó de palabra.

Sr. Lopez—De manera que esta suma es complementaria. . . . .

Sr. Moreno—De otra mayor que ha entregado el P. E. á la Comision por él nombrada.

Sr. Lopez—Estoy satisfecho.

Se da por aprobada la partida como la proponia la Comision.
Se lée.

Construccion de establos y caballerias	200000

Sr. Ugalde—Al firmar el despacho de la Comision me he reservado el derecho de votar en contra de esta partida, por ser ella insuficiente para atender á los gastos que deben hacerse.

Los presupuestos para establos y caballerizas que hay que hacer ascienden á 600,000 pesos, y la partida que se propone es insuficiente y es natural que siendo tanta la diferencia, no puedan efectuarse estas construcciones.

Por esta razon me permito proponer que se vote la partida con 500,000 pesos para estos gastos, que es para un año solamente.

Sr. Schnyder—Si el señor miembro informante tiene seguridad de que el importe de esas construcciones es de 600,000 pesos, ¿qué hacemos con votar 200,000? Debemos votar lo que sea necesario.

Sr. Ugalde—El Presidente y varios miembros de esa Comision me han manifestado que haciéndolo estrictamente indispensable se necesitarian 500,000 pesos.

Sr. Moreno—Suprimiendo la casa que se proyectaba para la Administracion.

Sr. Schenyder—¿Y donde se pondrá?

Sr. Moreno—En el edificio principal.

Sr. Schnyder—Yo apoyo la mocion del señor miembro informante para que se aumente á 500,000 pesos esta partida.

No haciéndose uso de la palabra se vota con 200.000 pesos la partida y se rechaza, aceptándose con 500,000.
Las siguientes partidas se aprueban sin observacion:

Gastos de instalacion, forrajes, máquinas de corte y trituracion, etc.	100000
Para dotar al establecimiento de aguas corrientes por medio de bombas ó nórias, y depósitos.	100000
Para eventuales, cuyos gastos no es posible preveer por la naturaleza especial del establecimiento.	300000
Para compra de muebles, efectos de dormitorio, útiles de cocina, etc, por solo un año.	200000

Se lée

Para mobiliario de una botica y medicamentos.	50000

Sr. Schnyder—Desde el momento que en la discusion anterior se ha estipulado que los 50,000 pesos mensuales para asistencia médica comprendian los gastos de botica, no veo la utilidad de esta partida.

Sr. Ugalde—Esta partida es para comprar todo lo necesario para el establecimiento de una botica, á fin de evitar el tener que ir á una ó dos leguas de distancia á buscar los medicamentos que se necesiten.

Sr. Schnyder—Perfectamente.

Sr. Canard—Voy á tomar por mia la mocion del señor Diputado Schnyder, porque creo completamente exagerada la suma de 50,000 pesos para el establecimiento de una botica de las condiciones que ha de ser esta.

El Hospital de Hombres, con 300 enfermos, no alcanzaba á gastar 2,000 pesos mensuales; el Hospital de Mujeres nunca ha gastado mas de 2500; el Hospital de Niños, comprando los medicamentos en una botica particular, ha gastado á lo sumo 1500 ó 2000 pesos.

Ninguna botica de la calle de Florida tiene 50,000 pesos de drogas, y no veo porqué nosotros hemos de votar esta partida tan exagerada.

Sr. Fonrouge—Debe tener en cuenta el señor Diputado que con esta partida deben comprarse drogas y mobiliario.

Sr. Canard—Aun así, considero que es demasiado crecida la suma de 50000 pesos.

Sr. Moreno—Proponga la partida que considere necesaria.

Sr. Canard—Yo creo que debe suprimirse esta partida. Si acaso hubiera necesidad de hacer algunos gastos, se atenderán con los 300,000 pesos que se han votado para eventuales.

Sr. Ugalde—El señor Diputado Canard no se apercibe que está hablando del Hospital de Hombres, del Hospital de Mujeres y del Hospital de Niños, que están en el centro de todos los elementos; mientras que esta es una escuela que está completamente aislada, pues no está rodeada de edificios de ninguna especie y las poblaciones mas cercanas son las de Adrogué y Las Lomas.

Por otra parte, esta cantidad de cincuenta mil pesos no se gastará sino hay necesidad de gastarla, y despues la Comision dará cuenta de su inversion.

Es, señor Presidente, indispensable el establecimiento allí de una botica.

Sr. Schnyder—Como lo decia muy bien el señor Diputado Canard, esta suma de cincuenta mil pesos basta para establecer una botica en toda forma. Conozco yo boticas, aquí en la Capital, y no en una sola seccion sino en varias, cuya planteacion no ha costado tanto y que ciertamente, tienen el décuplo de materiales y del mobiliario que seria necesario tienen en la botica de esta escuela.

No comprendo como votando trescientos mil pesos para eventuales, aun se vote esta cantidad, cuando para hacer frente á este gasto, en todo el año aun cuando se declarase una epidemia, no arribaria á ocho ó diez mil pesos cuando mucho, con mobiliario y todo, porque supongo que el mobiliario no será de nogal ó de jacarandá.

Creo, pues, que esta partida puede suprimirse y que los gastos que se originaren podrian costearse con la partida de eventuales, que es bastante crecida.

Hago, pues, mocion para que se suprima esa partida.

Se vota si se aprueba la partida— «Para moviliario de una botica «y medicamentos 50000» y resulta negativa contra once «votos.

Sr. Ugalde—Que se vote con 30000.

Sr. Schnyder—Que se vote lo que he propuesto: que se suprima la partida.

Sr. Ugalde—Pero si no se acepta lo que yo propongo, queda suprimida.

Sr. Victorica—Sí, y despues se propondrá que se vote con veinte, con diez, con cinco.

Sr. Ugalde—Comprendiendo que los señores Diputados consideran exagerada la partida de 50000 es que propongo 30000.

Sr. Mendez (T.)—Yo hago mocion para que se vote con diez.

Sr. Presidente—Se votarán por su órden las mociones que se han hecho.

Sr. Schnyder—Está suprimida de hecho la partida.

Sr. Ugalde—Rechazada la partida con 50000, propongo yo ahora que se vote con 30000.

Sr. Pellegrini—Hay que pedir reconsideracion.

Sr. Scknyder - No es necesario.

No habia sino dos mociones en pugna: la de unos que sostenian los 50,000, la de otros que pedian su supresion, que ha sido la que he tenido el honor de formular; y, desde que ha sido rechazada la proposicion de aceptarse 50,000 está en el órden de cosas que quede suprimida la partida, de acuerdo con la otra mocion.

Sr. Fonrouge — Señor Presidente: en la discusion de esta partida se han traido á ella observaciones de diferente órden. El señor Diputado Schnyder decia que era demasiado lo que se proponia para el gasto de instalacion de la botica; lo mismo decia el señor Diputado Canard, aun cuando él atacaba totalmente la partida.

Sr. Schngder — Igualmente la ataca ba yo.

Sr. Fonrouge—Habia dos argumentos en contra de la aceptacion de la partida: uno que se fundaba en lo exagerado de ella y otro en su inutilidad.

Diputados hay que han considerado exagerada la partida y otros que han considerado inútil la creacion de una Botica; luego para no perder tiempo, debe la Cámara poner á votacion, y declarar: si al rechazar la partida de cincuenta mil pesos, ha tenido la intencion de rechazar la mocion de una Botica.

Es una mocion de aclaracion.

Yo he votado en contra de la partida por considerarla simplemente exajerada

Sr. Pellegrini—Yo he votado á favor de la partida, y, por consiguiente, he sentido que sentido que fuera rechazada. Si se hace mocion de reconsideracion votaré en favor de ella; pero, no podemos llevarnos por delante el Reglamento, diciendo que no es necesario una mocion de reconsideracion, porque se equivoca como algunos Diputados.

Es preciso que el Reglamento se observe siempre de igual manera y no desviarnos, porque mañana podriamos desviarnos muy sériamente y no tendrian derecho los Diputados, que han votado por una desviacion, de atacarla mañana.

Así es que debe, estrictamente, pedirse la reconsideracion de la partida, a ver si se acepta que se incluya una partida especial para medicamentos, puesto que los que han atacado esta partida han dicho que se podria atender con eventuales.

Como el señor Diputado Ugalde no ha sido previsor, y él mismo lo comprende, debe pedir reconsideracion.

Sr. Socas—Yo he votado tambien á favor de la partida y disiento completamente de la opinion del señor Diputado Pellegrini, pues creo que si se pidiera reconsideracion no podria volverse sinó sobre esto: si se reconsidera para ver si la Cámara vuelve sobre su sancion y de que no quiere que se asignen cincuenta mil pesos.

El señor Ugalde no quiere hacer mocion de reconsideracion y propone una en una partida de treinta mil pesos. Yo que le he acompañado en la de cincuenta, votaré por la de treinta.

Sr. Fonrouge—A mi me pareció exajerada y pediria que se vote con treinta mil.

Sr. Pellegriini—La consideracion que he espuesto, la he hecho teniendo en cuenta las objeciones que se hacian á la partida.

Se decia que no era necesaria una partida especial, sino que con eventuales se podia hacer frente á estos gastos.

Que digan los señores Conard y Schenyder cual era la indicacion que hicieron.

Sr. Ugalde—Los eventuales son para gastos imprevistos, no para previstos.

Sr. Mendez T.—Hago mocion para que se cierre el debate, pues tengo urgencia para ausentarme á San Isidro, porque tengo un niño enfermo, y con estas discusiones estériles veo que se está perdiendo mucho tiempo.

(Apoyado)

Sr. Presidente—Se va á votar si se cierra el debate.

Fonrouge - Mas bien levántese la sesion, porque no sabemos lo que se va á votar.

Si se va á cerrar el debate, yo haria una nueva mocion: —«Para el establecimiento de una botica y drogas necesarias» lo que ya no es lo mismo, treinta mil pesos.

Yo doy por completamente rechazada la primera partida y hago una nueva mocion en este sentido, pues lo que se está haciendo es una discusion teológica.

Sr. Schnyder—No, señor, no es teológica.

Sr. Mendez (T.)—Me voy á tener que ausentar con sentimiento.

Sr. Schnyder—Hago mocion para que se pongan diez mil pesos, porque con diez mil al año se puede establecer una botica para mil enfermos.

Sr. Presidente—El señor Mendez pide ausentarse.

Varios señores Diputados—Puede suspenderse la sesion.

Sr. Schnyder—Hago mocion para que se vote esta partida con 10,000.

Sr. Ugalde—Que se vote primero con 30,000, y si es rechazada se votará con 10,000.

Apoyado

Sr. Presidente—Estando apoyada la indicacion del señor Diputado Ugalde, se vá á votar si se acepta.

Asi se hace y es rechazada contra once votos.

Sr. Fonrouge—Pido que se vote con 10,000.

Apoyado

Se vota si se aprueba la partida con 10,000 y resulta afirmativa.

Sr. Ugalde—Pido la palabra antes que se vote el «Comuníquese»».

No es porque sea fanático que voy á proponer lo que mas adelante diré.

En toda agrupacion de cierta importancia es necesario que haya un capellan.

Un establecimiento, como el de esta naturaleza, completamente aislado, que no tiene absolutamente una sola Iglesia, adonde se pueda asistir los Domingos á oir la misa de regla, tiene necesariamente que disponer de un capellan y que se habilite cualquier cuerpo del edificio donde se diga la misa semanal.

La religion señor Presidente . . . .

Varios señores diputados haciendo uso de la palabra, interrumpen al orador.

¡Pido que se me haga respetar en el uso de la palabra!

Sr. Mendez (T.)—Pido permiso para retirarme, pues yo no puedo permanecer mas tiempo.

Sr. Ugalde—Solicito que la indicacion que hago se vote sin discusion: «Un capellan con mil pesos.»

Sr. Presidente—Se va á votar la partida indicada.

Sr. Schnyder—No se puede votar una partida de esta naturaleza sin discusion; mejor es que se suspenda la discusion hasta la próxima sesion.

Sr. Ugalde—Que se levante la sesion! Retiro mi mocion! Es imposible hacer nada!

Se lee y aprueba sin observacion el artículo de forma.

Sr. Presidente—Habiendo terminado la órden del dia, se levanta la sesion.

Asi se hace siendo las cinco de la tarde.

DIVERSIONES

Teatro Nacional—Compañía Dramática Italiana del C.v. Oreste Cartocci, dirijida por la célebre artista señora Jacinta Pezzana—Sábado 18 de Marzo de 1882, á las 8 en punto, 13ª funcion de abono—Se pondrá en escena la comedia en versos y 5 actos del poeta Cossa: «Mesalina».

La Florida -Jardin Concierto Sábado 18 de Marzo—Entrada general 15 pesos, niños 5—A las 8 1/4 en punto, gran concierto instrumental, direccion del maestro Pajneri—Dos piezas nuevas en Buenos Aires de los maestros Suppé y Lustner—Domingo 19, gran concierto.

Circo Umberto I—Zeballos entre Moreno y Belgrano. Director propietario: Pablo Raffetto (á) 40 onzas Hoy Viérnes 17, gran funcion de gala—Debut de nuevos y renombrados artistas—Hoy exhibicion de un monstruoso elefante presentado en libertad por el reputado artista Mr Clarke La familia Samuel ejecutara nuevos ejercicios—La simpatica familia Pereira en sus peligrosos ejercicios clásicas—A las 8 y media.

BANCOS

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 1 1/2 p%.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega. Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos: y Suiza en 20 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderías no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los Sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1881

Banco de Italia y Rio de la Plata

98.—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo	$f.	1.500 000
Fondos de reserva y provision al 31 de Enero de 1882	»	270,169 41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés es á como sigue —

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 p.%	anual.
A plazo fijo de 30 dias	4 p.%	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	5 p.%	id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	1 1/2 p.%	anual
A plazo fijo de 30 dias	2 p.%	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	3 p.%	id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p % anual
Descuento de letras y pagarés	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Bueno Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini. Gerente

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 m|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primros dias del mes ó en el momenot de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interé y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio	5 p%
A idem oro á la vista sin interés	
A idem 16 dias	2 p%
A idem á 90 dias ó mas	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo . . . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardio Heredia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á estar á derecho, á todos los que se consideren herederos ó acreedores de los bienes quedados por fallecimientos de los cónyugues Juan P. y Eugenia Córdoba, y de los hijos de estos llamados Bernardina Petronila y Juan Córdoba, para que en dicho término comparezcan por si ó por apoderado á deducir sus acciones en forma, por conducto de la Secretaria de don Ramon M. Wright á la cual me hallo inscripto, bajo apercibimiento. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1882.

Ricardo M. Waigtel 78m 11 a12.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia se hace saber a las personas que puedan tener intereses en ello, que el Agrimensor don German Kuhr ha sido autorizado para practicar una mensura en un campo de propiedad de don Jorge Bell situado en el Partido de Tres Arroyos y cuyos linderos por los diferentes rumbos son: los Tres Arroyos: Senillosa hermanos; don Andrés Cueyos, don Pedro Aylla. Los autos de su referencia transitan por la Escribania de D. Estanislao Lopez á la que se haya adscripto el que suscribe.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1882.—*Regino Leichós*—Cabildo

Daré principio á la mensura el dia 23 del corriente—Buenos Aires Marzo 11 de 1882.*German A. Kuhr.* 84m 14 16

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente se llama a quienes se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Eugenio Cabrera, bien sea como herederos ó bien como acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Ranchos Marzo 4 de 1882—*Leopoldo Casal*, Sustituto. 61 m8 a10

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza a don Jose Fuentes Ortiz por el término de quince dias para que comparezca por ante el Juzgado ó de su señoria y por intermedio de la secretaria á cargo de don Ramon Miró á la que se halla adscripto el que firma estar a derecho en los autos que contra el sigue el procurador don nge. C. Sagasta en representacion del Banco de la Provincia por cobro de una letra de su aceptacion, va or de 27.500 pesos m|c. bajo apercibimiento de nombrar sele defensor de oficio—Buenos Aires, Marzo 4 de 1882.

63 a 5 22 — *Felipe A. Gonzalez.*

Por mandato del señor Juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don Aditardo Heredia, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña Ana Portela y Viera; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano don E. Wright donde me encuentro adscripto, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo 1º de 1882.—*Ricardo M. Wright*, Bolivar 21. 61 m2 a5

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D Aditardo Heredia, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Norberto Algañaras, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan por su Juzgado y Oficina del Secretario don Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 27 de 1882—*Emilio del Valle.* 60 m1 a2

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por medio del presente a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago J. Curran, fin de que, ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano D. Estanislao Lopez á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1882.

48 f17 m17 — *Federico Isla*—Cabildo.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Aditardo Heredia se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Josefa Barroso de Uran á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano don Luis Gurrello, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires 14 de 1882.

Emilio del Valle.

52 f. 25 m. 25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Uran y Josefa Ferreyra, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano don Luis Guerello á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Buenos Aires, Febrero 14 de 1882—*Emilio del Valle.* 53 f27 m25

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial doctor don Aditardo Heredia, se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Carron á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del señor don Estanislao Lopez á la que se halla adcripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Febrero 18 de 1882—*Federico Isla*—Cabildo.

51 f. 19 . m23.

AVISOS OFICIALES

Secretaria de Gobierno

Buenos Aires, Marzo 8 de 1882

Se hace saber á los presidentes de las municipalidades y curatos de los partidos que á continuacion se espresan y que no han ocurrido por los libros de bautismo, defunciones y matrimonios correspondientes á los años 1881, 82 y 83; que deben mandar por ellos á la brevedad posible: Arrecifes, San Cárlos de Almagro, Chivilcoy, San Pedro, Tandil, Ensenada, San Isidro, Navarro, Las Heras, Las Conchas, Cañuelas, Lobos, Rojas, Moreno, San José de Flores, Zárate, San Nicolás de los Arroyos, Salto, Barracas al Sud, Saladillo. 86 m14 23

OTRO

Se llama á licitacion para el dia miércoles 15 del corriente Marzo á las 2 p. m. en el despacho del Oficial Mayor, para la provision de raciones á los presos de la cárcel del Departamento del Norte, de la del Centro y de la del Sud de la Provincia, durante el corriente año de 1882.

Las propuestas se presentarán cerradas para cada una de las cárceles, y serán abiertas conjuntamente el dia de la licitacion, en presencia de los interesados.

Toda propuesta deberá ir acompañada de un certificado del Banco de la Provincia, de haber depositado en ese Establecimiento, a la órden del Gobierno, la cantidad de *diez mil pesos m|c* que el proponente perderá, si aceptada su propuesta, no hace efectivo el contrato,—cantidad que se le devolverá, concluida la licitacion,—y deberá sugetarse a las siguientes bases:

1a. La provision diaria se hará por el número de raciones que pida el alcaide principal, conforme al número de presos existentes, en las cantidades siguientes:

Por persona: 7 onzas galleta, 2 libras carne, 2 onzas de arroz, 1 onza de fariña, 1 onza de sal, 8 onzas porotos.

2a. El proponente presentará muestras de todos los articulos, que proponga con escepcion de la carne, debiendo estos alimentos ser sanos, eventos de picaduras y humedad y en buen estado.

3a. La provision mensual se hará en la forma siguiente:

Para la Carcel del Norte: 1500 velas de sebo, de molde; 2 tarros kerosene, 12 escobas, 12 mechas y 6 tubos.

Para la Sud: 5 tarros kerosene, 24 escobas, 24 mechas y 12 tubos

Para la del Centro: 31 tarros de kerosene, 21 escobas, 40 mechas y 15 tubos.

4 ª Cuando los artículos no reuniesen las condiciones requeridas, por no ser conformes á las muestras, el alcaide los deshechará; haciéndolos comprar por cuenta del proveedor ó su fiador, y constatando con peritos la mala condicion de los articulos.

5 ª El contrato será á todo avento y sin que pueda alegarse el caso fortuito.

6. ª Aceptada una propuesta, el proponente presentará fiador á satisfaccion del Gobierno y depositará en el Banco de la Provincia á la órden del Gobierno y para responder al cumplimiento del contrato la suma de *cincuenta mil ps. m|c.*

7. ª El pago se hara por mensualidades, previa presentacion de la cuenta, justificada con los documentos de la entrega, los que deberan ser firmados por el Alcaide de la Carcel respectiva y visados por el Juez de Paz y el escribano en lo Criminal; debiendo ademas adjuntarse una relacion de las altas y bajas ocurridas durante el mes con el conforme del Juez del Crimen.

8. ª El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente; el de rechazarlas todas ó e de rescindir el contrato, cuando a su juicio no se hubiere cumplido

9. ª La falta de cumplimiento al contrato por el proponente que obtuviese la licitacion, sera condenada con una multa de 1000 á 5000 pesos m|c. segun los casos, sin perjuicio de lo establecido en el art. 4 º—Buenos Ayres, Febrero 28 de 1882—*Cristian Lemaria*, Oficial Mayor.

67 m8 15

Comisaria General de Guerra

El 1º de Abril próximo, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio ordinario de carruages y servicio fúnebro incluso féretros, en la forma siguiente:

Carruage para el servicio ordinario por hora, dentro y fuera del empadrado.

Cajon caoba con plomo 1a. clase.

Id guindo ó nogal

Id pino forrado en coco.

Coche fúnebre 1a clase á 4 caballos enlutados.

Id	id	2a	id	id	id	id
Id	id	1a	id	2	id	id
Id	id	2a	id	id	id	id
Id	id	3a	id	id	id	id

Id de duelo 1a id

Id de acompañamiento 1a clase

Id de id 2a id

Las propuestas se presentarán en papel sellado de pfts. 5 acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de pfts 1500.

El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado, prévio contrato al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones.—Comisaria General de Guerra, Marzo 3 de 1882—*El Comisario General.* 90 m14 a1

OTRO

LICITACION—El 12 de Abril próximo á la 1 p. m. de la tarde tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de doscientos caballos y doscientas mulas, en las condiciones establecidas para el servicio, gordos, mansos, sanas de piés y lomo, sin adicion alguna con esclusion de chicas.

La entrega se hara al señor coronel Obligado, en Reconquista, en breve plazo que será fijado por el proponente al hacer su propuesta.

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras, sin interés, a cuatro meses de plazo, a contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma. Una vez que se halla tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciese incurrirá en una multa de mil pesos fuertes (1000 $f) .

Las propuestas se haran en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompadas de un certificado que justifique haber efectuado el depósito de 5 p% del importe total, en el Banco Nacional, en titulo de crédito ó moneda efectiva como garantia de su propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuera aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.— Comisaria General de Guerra, Marzo 11 de 1882 - *El Comisario General.* 88 m14 a12

OTRO

LICITACION—El 1º de Abril próximo, á la 1 de tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Guera la licitacion pública por propuestas para el servidio ordinario de carruages y servicio fúnebre, ineluso féretros, en la forma siguiente:

Carruage para el servicio ordinario por hora, dentro y fuera del empedrado.

Cajon caoba con plomo primera clase.

Idem guindo ó nogal.

Coche fúnebre 1ª clase á 4 caballos enlutados

Id	id	2ª	id a 4	id	id	
Id	id	1ª	id á 2	id	id	
Id	id	2ª	id á 2	id	id	
Id	id	3ª	id á 2	id	id	

Id de duelo 1ª id

Id de acompañamiento 1ª clase

Id de id 2ª id

Cajon pino forrada con coco

Las propuestas se presentarán en papel sellado de pfts. 5 acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de pesos fuertes 1500.

El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado, prévio contrato al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones—Comisaria General de Guerra, Marzo 3 de 1882—*El Comisario General.* 66 m8 a1

OTRO

LICITACION

Para la provision de 13,250 camisas, 12 750 calzoncillos y 5,550 mantas de lana.

El 18 de Marzo entrante á la una de la tarde, tendra lugar en la Sub-Secretaria de Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de estos articulos.

Las camisas y calzoncillos serán iguales en tela, corte, confeccion y tallas á la muestra de Comisaria.

Las mantas de lana color gris, é iguales asimismo á la muestra.

No se admitirán propuestas que alteren los tipos que sirven de muestra y base en esta licitacion, por ser ellas las aceptadas para la provision del Ejército.

Se desea que las entregas sean en el mas breve plazo, debiendo quedar definitivamente entregado el total de los articulos el 15 de Abril.

Las propuestas se harán en papel sellado de F. 5, acompañándose un certificado de depósito en el Banco Nacional del 5 p% del valor total, cantidad que será doblada en garantia del fiel cumplimiento por la persona cuya propuesta sea aceptada.

Tomada razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciere, incurrira en una multa de pesos fuertes 1000.

Igual multa, mas la pérdida del depósito incurre el que aceptada su propuesta, falte á las condiciones estabiecidas.

58 f28 18m

OTRO

LICITACION POR 6850 KEPIES PARA TROPA Y 100 DE ASPIRANTES

El 17 de Marzo entrante á la 1 de la tarde tendrá lugar en la Sub secretaria del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 6859 kepies, distribuidos en las siguientes formas:

Infanteria	1900
Caballeria	3320
Artilleria	1639
Aspirantes	100

Estos artículos serán iguales en forma, confeccion y tela á las muestras que se pondrán a disposicion de los interesados en esta Comisaria y no se aceptaran propuestas que los alteren.

Las entregas se haran en el menor plazo posible debiendo quedar entregada la totalidad el 15 de Abril próximo.

Las propuestas deberan haberse en papel sellado de pfts 5 y con las prescripciones de la ley debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito de 5 p% sobre el importe total de su propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cu a propuesta fuere acetada en garantia de su cumplimiento.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podia desistir de ella, y si lo hiciere incurrirá en una multa de 4000 pfts. mas la pérdida del deposito, quedando en igual condicion la falta de cumplimiento de la entrega.

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la entrega.

Comisaria General de Guera, Febrero 15 de 1882—*El Comisario General.*

55 f28 17m.

REMATES

Emilio Galandio y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El MIERCOLES 22 de Marzo, en la misma propiedad, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de San Fernando, sobre el canal, cuya área de terreno consta de 76 1|2 vs. de frente por 165 vs. enangostando hácia el fondo hasta 63 vs. Linda por el N. O. con el canal de San Fernando, por el S. E. con la calle Rivadavia por el N. E. con don Cárlos Carabelli y doña Petrona Bustamante y por el S. O. con Bariano y calle proyectada en medio con don Manuel Maura. El edificio se compone de 12 piezas bajas y 4 altas, galpones, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6000 concedido sobre dicha propiedad á don Felipe Marana, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 5743 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 690 de anualidades, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pftes. 6133.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pf. 257.

71 m9 22

Nicandro Corr

BANCO HIPOTECARIO

EL MIERCOLES 22 de Marzo, en la misma propiedad, á las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de Moron calle 25 de Mayo, edificada en terreno compuesto de 10 vs. de frente por 50 de fondo con un martillo á su favor que atraviesa el fondo y sale su frente á la calle Uruguayana, el cual se compone de 15 1|2 vs. de frente al sur por 49 1|4 vs. de fondo—Linda la casa principal por el frente con la calle 25 de Mayo por el fondo con el citado martillo, Angel Silva, por la calle Uruguayana con Silva tambien etc., etc.

El edificio se compone de 6 piezas etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de ps. fs. 1,000 concedido sobre dicha propiedad á doña Carolina Aranda de Torredo quién no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe ps. fs. 953 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 136 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base de la venta será de ps. fs. 1,069.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados ps. fuertes 67. 69 m9 22

Waldino Ponce

BANCO HIPOTECARIO

EL MIERCOLES 22 de Marzo, en la casa del Banco, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el pueblo Almirante Brown, á 5 cuadras al Este de la Estacion Adrogué, y su terreno se compone de 79 varas de frente por 130 varas de fondo, linda por el frente calle Seguí en medio; con don Estevan Adrogué, por el fondo tambien calle en medio con doña Francisca Bejarano, por al Este calle de la Rosa en medio con don Angel Ballate y don Pedro Bamele, y por el Oeste con doña Francisca Bejarano, 7 piezas etc etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1500 concedido sobre dicha propiedad á D. Cayetano Ituburu, quien no habiendo cumplido las condiciones baja las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 1400, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas pfts. 220 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta será de pfts. 1620.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 100.

74-m9 22

Manuel Marrasso

BANCO HIPOTECARIO

Miércoles 22 de Marzo, en la casa del Banco, á las 3 1|2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa calle Belgrano núm. 535 antes 389, compuesto su terreno de 8 3|4 varas frente por 70 varas fondo. El edificio se compone de 10 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2,000 concedido sobre dicha propiedad á doña Saturnina Sanchez de Valle, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 1,800 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 290 de anualidades atrasadas, multas etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 2090.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 200. 75 m9 22

Cárlos Casal y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El MIERCOLES 22 de Marzo, en la casa del Banco, á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno de Estancia con las poblaciones que contiene que son 2 quintas ubicadas en el Partido de Mercedes como á poco mas de 2 leguas del pueblo cuya área consta de 750 vs. de frente por 9000 vs. de fondo, lo que forma una superficie de 300 cuadras cuadradas. Linda por el E. con don Antonio Cruz, por el Oeste con doña Eustaquia Rodriguez, por el N. con herederos de Galeano y Gomez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito Hipotecario de pfts. 6000 concedido sobre dicha propiedad á don Cárlos Pacheco, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de Ley Orgánica del Banco.

Esta propiedad debe 5598 segun la tabla de amortizacion séris A. Debe ademas 702 de anualidades atrasadas; multas, etc. etc.

La base para la venta, será de pesos fuertes 6300.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 402. 73 m9 22

AVISOS

CAJISTAS

Cajistas y distribuidores se necesitan en esta Imprenta, Perú 143.

AL PUBLICO

Participo á mis acreedores, que con esta fecha he vendido mi establecimiento de Sastreria, sito en la calle Victoria número 439, al señor don Juan Guglielmini; quedando á mi cargo su pasivo, debiendo en consecuencia presentarse los acreedores dentro del término de 3 dias á contar desde la fecha—no admitiendo reclamo, una vez transcurrido este término—Buenos Aires, Marzo 15 de 1882—*Demetrio Dalandrea.*

Almacen se vende uno en Barra as el Sud, al lado del Campo Santo viejo calle Belgrano, por ausentarse para Europa su dueño. Para tratar en la misma casa. 85 m14 22

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion superior de fecha 26 de Enero se avisa al público que mientras permanezca abierto la Exposicion Continental, todos los domingos y dias de fiesta, habrá un tren especial de pasageros de Parque á Mercedes

El itinerario correspondiente es como sigue:

Parque	10.45 p. m
Once	11
Flores	11.10
R. Mejia	11.25
Moron	11.40
Merlo	12
Moreno	12.10
Rodriguez	12.35
Lujan	1
Olivera	1.30
Mercedes	1.50

Parque, Febrero 3 de 1882.

El Gerente. 87m 14.24

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

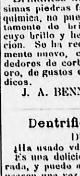

VASELINA PURA—El remedio mas valioso que se conoce para heridas, quemaduras, lastimaduras, contusiones, etc. etc.

POMADA VASELINA — El mas puro y elegante articulo para preservar el pelo que hasta ahora se haya probado.

COLD CREAM DE VASELINA Refresca toda irritacion cutánea y conserva el cutis blanco, suave y liso.

Hielo alcanforado de Vaselina—Para los labios, ronchas, pecas ó irritacion bocal.

VASELINA ALCANFORADA—El mejor remedio para reumatismo y neuralgia.

J. A. Bennet — 195 calle Florida

82 m12 17

BRILLANTES

Brillantes de la India — Estas lindísimas piedras fabricadas por medio de la química, no pueden distinguirse absolutamente de brillantes de primer agua, cuyo brillo y hermosura imitan á perfeccion. Se ha recibido un surtido enteramente nuevo, compuesto de aros, prendedores de corbata, anillos, etc. todos de oro, de gustos esquisitos y á precios módicos.

J. A. BENNET—FLORIDA 195

83 m12 17

Dentrifico alcanforado DE BROWN

¿Ha usado vd. el dentrifico de Brown? Es una deliciosa preparacion alcanforada, y puedo asegurarse que los que la usasen una vez, jamás usaran de otra, Unico agente

J. A. BENNET—FLORIDA 195

79 m12 17

BOTONES DE RESORTE

¡NOVEDAD!

Botones de resorte—se ha recibido un nuevo y hermoso surtido de estos elegantes botones, comprendiendo todas las últimas novedades. Las personas que saben apreciar la comodidad y elegancia ya no usan de los botones antiguos.

J. A. Bennet — Florida 195

78 m12 17

Jabon de tocador DE VASELINA

Las propiedades admirables de la Vaselina, hacen de este jabon, no solo un articulo verdaderamente elegante para el tocador, sinó de un mérito indisputable para las familias, para los niños é invalidos. Se encuentra en todas las boticas. Unico agente

J. A. Bennet—Florida 195

81 m12 17

BANCO HIPOTECARIO

CONTADURIA

Se previene á las personas que tienen Cédulas en Depósito en este Establecimiento, que los cupones correspondientes al año 1882 les serán entregados desde el 25 de Febrero en adelante.

JUAN F. DE LA BARRA. Contador.

77 m10 16

Dr. CRESPO

MEDICO CIRUJANO

FLORIDA 254

CONSULTAS

Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

ESCRIBANIA
NACIONAL Y PROVINCIAL
DE
F. G. Becher y A. C. Ponce
110—CALLE DE BOLIVAR—110
perm.

Pasta saponaria Depósito de pastas para sacar toda clase de manchas—calle de Cerrito num. 51.

Se quitan los callos sin herramienta cortante ni liquido—calle Cerrito numero 51.

PROCESO SZEMEREDY

ASESINATO DE CAROLINA METZ

Defensa del abogado

DOCTOR DAMASO CENTENO

Un folleto bien impreso se encuentra en venta al precio de DIEZ pesos mjc. en la imprenta de EL DEMÓCRATA

143--Perú--143

E. ALMANZA
y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales. escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas,arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

Mensagerias fluviales
(A VAPOR)
NUEVO ITINERARIO
Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes, vapor COSMOS; *los Juéves,* RIO DE LA PLATA; *los Sábados, vapor* JUPITER.

Para el Salto y demás puertos de escala, *á las 10 de la mañana*

Los Mártes, vapor JÚPITER; *los Juéves, vapor* COSMOS; *los Domingos, vapor* RIO DE LA PLATA.

Durante la Exposicion, temporada de baños y corrida de toros en Montevideo, se establece en la travesia el vapor

VILLA DEL SALTO

Salida de Buenos Aires—*Miércoles y Viernes.*

Salida de Montevideo—*Domingo, Mártes y Juéves.*

Carrera del Paraná hasta Santa Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

ESTABLECIMIENTO MÉDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MÉDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion ó inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales ó inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma,* la *bronquitis crónica,* la *tos convulsa,* la *anemia,* el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tísis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavago tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negaren ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

Secretaria del Banco de la Provincia

LICITACION

Sácase á licitacion por el término de treinta dias los planos para la construccion del edificio para el Banco de la Provincia en la capital.

El edificio constará principalmente de:

Una sala espaciosa en donde deben estar contenidas todas las oficinas de despacho para el público.

Una sala para el administrador.

Un salon para el Directorio.

Uno sala de espera para id y habitaciones para el administrador y su familia.

Los planos deben hacerse en concepto á que el edificio ha de ocupar el centro de una manzana, y acompañar os de sus respectivos presupuestos, no debiendo su costo exceder de la suma de cien mil pesos fuertes.

El autor del plano que sea aprobado tendrá la direccion técnica de la obra y a comision de 5 p$\frac{0}{0}$ sobre su costo por toda remuneracion.

El Directorio se reserva el derecho de aceptar el que mas convenga ó rechazar todos los que se presenten.

Los planos y los presupuestos presentados serán abiertos por la Comision de Fucu sales el 10 de Abril próximo, para ser sometido al Directorio el que en su concepto llene mejor las condiciones requeridas.

Por mas informes al respecto ocurrir á la Secretaria del Banco de la Provincia.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1882.

R. Gayan
Secretario.

79 m14 a10

DENTISTAS AMERICANOS
63--Calle de la Florida--63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos
DENTISTAS
AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63--Calle de la Florida--63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

AVISO OFICIAL

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

VENTA EN REMATE
DE LA
SECCION 12ª

Se avisa al público que en los dias 11, 12 y 13 de Mayo del corriente año, se procederá á la venta en remate público de los terrenos que componen la Seccion 12ª. Esta se halla dividida en 239 lotes de mil hectáreas cada uno con escepcion de los que se detallan á continuacion:

NÚMEROS	SUPERFICIE			NÚMEROS	SUPERFICIE		
238	1008 hectáreas	31 áreas	13 centiáreas	19	768 hectáreas	30 areas	centiáreas
239	1122 —	22 —	11 —	18	873 —	32 —	—
235	1493 —	90 —	01 —	33	823 —	65 —	—
234	731 —	89 —	51 —	60	1203 —	30 —	—
232	1281 —	03 —	76 —	61	599 —	94 —	—
233	683 —	59 —	73 —	67	661 —	25 —	—
221	1085 —	89 —	04 —	62	1065 —	41 —	72 —
219	1483 —	94 —	41 —	91	1078 —	— —	—
220	1127 —	10 —	68 —	66	898 —	95 —	—
202	1370 —	87 —	66 —	63	1153 —	05 —	—
200	1208 —	72 —	17 —	41	1183 —	89 —	89 —
201	928 —	94 —	89 —	39	762 —	45 —	—
177	1249 —	20 —	93 —	40	620 —	85 —	—
176	591 —	54 —	92 —	17	654 —	37 —	75 —
98	832 —	39 —	48 —	64	771 —	75 —	—
20	619 —	95 —	— —	65	1155 —	57 —	—
36	1033 —	33 —	— —	175	944 —	22 —	—
43	899 —	70 —	— —	148	918 —	66 —	—
58	757 —	95 —	— —	147	953 —	10 —	—
'1	878 —	85 —	— —	120	957 —	69 —	—
86	993 —	15 —	— —	119	961 —	98 —	—
87	1006 —	85 —	— —	92	966 —	42 —	—
70	1121 —	15 —	— —	75	993 —	33 —	—
59 y 42	988 —	50 —	— —	14	977 —	72 —	—
37	677 —	37 —	— —	90	705 —	00 —	—

Los lotes números 237 228 227 212 211 162 161 134 133 106 105 79 78 51 50 29 28 1 tienen cada uno la superficie de 612 hectáreas 80 áreas.

La base de venta será de pesos 20 mjc. la hectárea.

Será puesto en remate todo por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta 30 lotes contíguos por el precio en que se le hubiere adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fueran pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador en este caso, la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquiera época se quisiera hacer entrega de los plazos no vencidos, se rebajará el interés de 6 p$\frac{0}{0}$ anual sobre dichos vencimientos.

La mensura deberá abonarse á razon de un peso la hectárea.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y demás datos puedon ocurrir los interesados á esta Oficina
47 f15 13 mayo

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40
Entrada unica: Peru 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

AÑO 1882 AÑO 1882
SEMANA SANTA

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la SEMANA SANTA, serán puestos en venta el Miércoles 1º de Marzo, Juéves 2, Viérnes 3, Sabado 4 y dias siguientes.

Los surtidos que ponemos en venta se componen de Tapados, Confecciones y vestidos para señoras y niñas, vestidos de gró negro con lindisimos adornos de Raso liso y labrado, vestidos de Raso Merveilleux y Brocart de colores con adornos de terciopelo bordado, raso labrado y adornados con las guarniciones las mas en voga, Gorras y Sombreros, gustos esquisitos—Sederias negras, de colores, blancas, labradas y de fantasia para guarniciones—Géneros para vestidos de mil y una clases distintas—Mautillas Españolas negras y blancas—Artículos de toilette, ropa blanca, parures, moños; fichus, boneteria, Merceria, perfumeria, guantes, corsés, guarniciones, etc. etc. etc.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1 de Noviembre de 1881, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 M'to	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5	6 55	9	10 25	12	1 35	3 05	4 25	6 30	7 40	9 1
11 de Setiembre	5 15	7 05	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	5 40	7 50	9 2
Almagro		7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	5 45	7 55	9 2
Caballito		7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	5 50	8	9 3
Flores	5 25	7 20	9 30 x	10 50 x	12 25	2	3 35 x	4 50 x	5 55	8 05 x	9 3
Floresta		7 25	9 40	10 55	12 30 x	2 05	3 40	4 55		8 10	9 4
Liniers		7 35	9 50	11 05	12 40	2 15	3 50	5 05	10	8 20	9 5
Ramos Mejia	5 40 x	7 40	10	11 10	12 45	2 20	3 55	5 15	15	8 25	9 5
Moron	5 55	7 55 x	10 15 x	11 20	1	2 35	4 10 x	5 30 x	30 x	8 40	10 1
Ituzaingó		8 10	10 30		1 15		4 25	5 45	45	8 55 x	10 2
Merlo	6 20	8 25 x	10 45		1 25		4 40	5 55	x	9 05	10 3
Moreno	6 30	8 35	11		35		4 50 x	6 05	10	9 15	10 4
Gral. Rodriguez	7						5 20				
Lujan	7 30						5 50 x				
Olivera	8 x						6 0				
Mercedes llegada	8 25						6 45				
Mercedes salida	8 35						7				
Suipacha	9 25						7 50				
Gorostiaga	9 51						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 30										
Larrea	11 50										
Bragado	12 15										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	20	22
Bragado										1	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy llegada										2 45	
Chivilcoy, salida				5 35						3	
Gorostiaga				6						3 25	
Suipacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 20						4 40	
Mercedes, salida				7 35						4 50	
Olivera				8 x						5 20	
Lujan				8 30						5 50 x	
General Rodriguez				9						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	3 35	4 50 x		6 50	8 35
Merlo	5	7 30	8 25 x	9 45		2 10	3 45	5 05		7 05	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15			8 55
Moron	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	12	2 40	4 10 x	5 30 x	6 30 x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40 x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	12 20	3 10	4 35	5 50	6 50		9 30
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30 x	3 25	4 45	6 x	7	8	9 40
Flores	6	8 30	9 30 x	10 50 x	12 35	3 35 x	4 50 x	6 05	7 05	8 05	9 45
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 15	9 5
Almagro	6 10	8 40	9 40	11	12 45	3 45	5	6 15	7 15		9 5
11 de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 05	6 20	7 20	8 25	10
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1	4 05	5 15	6 30	7 30	8 35	10 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	13
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 35
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 50	5 15
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 50	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Márcos Paz	7 20 x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	5 05
Parque	9 55	6 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Arcuénaga	8 40
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REG'SOS 20
San Antonio	3 35
Arcuénaga	4 5
Lujan, llegada	5 3
Lujan, salida	5 2
Parque	8 2

NOTA—Los trenes pararán en Almagro Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta Liniers ó Ituzaingó, y por el tren número 20 para Almagro Liniers ó Ituzaingó.
348 f11

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las Cédulas de las Séries A y B, con cupon de 31 de Marzo, han resultado rescatadas á la par las Cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

497	791	1436	1976	2345	3778	4669	6435
572	1151	1591	2112	2734	3951	4902	—
603	1253	1752	2157	2825	4086	5376	—
683	1293	1771	2226	2435	4117	5774	—
782	1425	1930	2242	2624	4546	6307	—

Série A de 400 pesos fuertes

190	5959	10253	15263	23752	29648	37135	41501
345	6244	10310	16260	24151	30088	37199	41578
913	6375	10729	16424	24344	30260	37776	41829
1111	6405	10799	16875	24835	30309	38239	42212
1287	6597	10895	16908	24914	30438	38296	42687
1311	6852	10911	17360	24926	30515	38846	42848
2036	7066	11047	17370	25059	30807	39559	42923
3191	7085	11135	17601	25786	31534	40136	43018
3291	7261	11192	17612	25816	31938	30173	43133
3712	7428	11392	18417	25820	32176	40176	43430
3903	7686	11481	19674	25887	32988	40181	43716
3911	7834	11843	19716	25906	33119	40214	43782
4259	7878	11859	19748	26202	33243	40266	43794
4368	8183	12056	19787	26362	33531	40276	43862
4744	8972	12313	19839	26585	31393	40395	43916
4920	8975	12507	19889	27012	35215	40530	41256
4949	9122	13003	20461	27159	35935	40577	41342
4978	9255	13472	20511	27305	35962	40633	44413
5159	9314	13727	20826	27576	36043	40689	44518
5430	9701	13808	21120	27694	36169	40707	41544
5613	9708	14083	21320	28391	36172	40798	44765
5614	9918	14640	21515	28852	26235	40883	44954
5671	10040	15157	21670	28931	36677	41039	45050
5703	10107	15220	22936	29425	36717	41174	45508

Série A de 200 pesos fuertes

61	1064	1350	1866	3128	4036	4723
857	1088	1535	2288	3337	4413	5895
878	1231	1862	3074	3904	4602	6321

Série A de 100 pesos fuertes

27	1196	3812	5364	6649	7675	8028	8900
81	2826	4101	5648	6850	7742	8345	8995
762	2931	4324	6114	7391	7844	8115	—

Série A de 50 pesos fuertes

261	760	1252	2221	2627	3146	3485
667	912	1465	2417	2755	3424	3551
681	1050	1725	2452	2889	3142	3764

Série B de 100 pesos fuertes

3	43	103	130	181	225	269
10	82	113	154	201	251	280
35	93	124	181	209	263	—

Los tenedores de estas Cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1.° del próximo Abril para recibir el capital ó importe de los cupones respectivos, lo mismo que los que retengan las

Cédulas rescatadas en sorteos anteriores

que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

216	1356	2032	3326	6286
568	1507	2083	4391	6569

Série A de 400 pesos fuertes

158	5825	14976	18731	23873	32825	38018	43566
248	6268	15013	19356	24694	33406	38301	41356
644	6820	15017	19784	26010	33377	38328	41612
1302	9101	15147	20221	29262	33380	40101	44964
1319	9801	16075	20317	30144	33543	41346	—
1509	11497	16702	21863	31506	35324	41600	—
2393	12001	17197	23780	31642	35777	43149	—
4851	14895	18528	23854	32005	36061	43129	—

Série A de 200 pesos fuertes

341	5242	5935	6290
3211	5928	6100	—

Série A de 100 pesos fuertes

8	893	1395	1746	4854	5123	6179	8856
35	931	1542	2556	5117	5326	6631	—
881	961	1726	3142	5118	5475	7830	—

Série A de 50 pesos fuertes

72	605	710	1620	2031	2312
191	607	932	1887	2221	3287

Série B de 400 pesos fuertes

238	240	841

Série C de 400 pesos fuertes

237	516	611	1177
451	531	92	—

Série C de 100 pesos fuertes

9	34	398

Série D de 400 pesos fuertes

15	398	416

Buenos Aires, Febrero 16 de 1882.

J. M. LA FUENTE
Secretario.

76—m9 31

ESCRIBANIA
DE
MANUEL GARAY

Por disposicion superior se ha trasladado á la CASA DE JUSTICIA, altos, número 92.

EL PROXIMO
Tránsito de Venus
POR EL SOL
El 6 de Diciembre de 1882
POR
FRANCISCO LATZINA
Director de la Estadística Nacional
CON LAMINA Y MAPA LITOGRAFIADO
PRECIO, 30 PESOS

Salió á luz el dia 15 de Febrero de 1882—Casa editora, L. Jacobsen y Ca. En venta en las principales librerias.
f17

INSTITUTO MÉDICO
HIDROTERAPICO
Piedad 630

HIDROTERAPIA: Tratamiento por el agua de las enfermedades crónicas y constitucionales ó aquellas que reconocen un estado de debilidad: *anémia, clorosis, escrófula, tuberculosis, tisis pulmonar, bronquitis crónicas, neuralgias, afecciones del estómago y del hígado, enfermedades cerebrales y del sistema nervioso.*

CAMARA DE JOURDANET, AIRE COMPRIMIDO. Tratamiento del asma y del catarro crónico, de las vias respiratorias.

ELECTRICIDAD—Tratamiento de las *paralisis, neuralgias y reumatismos.*

INHALACIONES con el aparato de *Richardson,* de *oxígeno, ozono y* sustancias balsamicas—Enfermedades del pulmon.

PULVERIZADORES: Aguas minerales naturales; enfermedades de la garganta.

APARATO y MÉTODO del doctor *L. Sayre*—Tratamiento de las enfermedades de la *columna vertebral,* como ser: el *Mal de Pott* y las *gibosidades,* anteriores, posteriores y laterales.

BAÑO TURCO ROMANO: Sudacion por el aire caliente, temperatura 60° centigrados, 50°, 40° comasaje, ducha y piscina — Tratamiento del *reumatismo, gota, obesidad y afecciones catarrales.*

BAÑOS MINERALES: Sulfurosos, mercuriales, alcelinos, todo, etc.—Tratamiento de las enfermedades de la piel: *sifilíticas, herpéticas, etc.*

NOTA—Las señoras tienen los mismos tratamientos independientemente.

Médico Director A. LACROZE — *Administrador* L. CHAVES.
1 e3 perm

LICITACION

Escuela Agrícola de Santa Catalina

Habiendo aceptado los planos presentados para la construccion del edificio destinado para Casa de Monta, se reciben propuestas hasta el miércoles 15 de Marzo próximo á las 2 de la tarde, para la construccion de las obras de albañileria, carpinteria, herreria y pinturas de todo el edificio.

Los planos, bases y condiciones estarán á la vista de los interesados en la Secretaria de la Comision, calle Moreno 152, todos los dias de las 11 hasta la 1 p. m. desde el Juoves 2 del próximo en adelante.

Las propuestas deben hacerse por el total de la obra y se presentaran en pliego sellado, con fiador abonado, para ser abiertas en presencia de los interesados el dia y hora indicada.

La comision se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio creyere mas conveniente ó de rechazarlas todas.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1882

65 m8 15 *La Comision.*

Dr. Pierce's Pleasant Purgative Pellets
PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Pildoras.

No deben tomarse pildoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas pildoras son **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ó ocupacion. Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion, dificultosa vertigos, eruptos agrios del Estómago mal gusto enla boca. Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangre en la cabeza,** tómense las pildoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Pildoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas pildoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede asi con las pildoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **laxantes alterativos ó purgantes** estas pequeñas pildoras dán los mejores resultados. **Se vendan por todas las droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Lemoine, Parodi y Ca Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 e 10, pm

Al comercio Participamos al comercio, haber vendido á don José Guanziroli, el almacen de comestibles bebidas denominado «Stella Marina», sito en la calle de Cuyo numero 1058, esquina á la de Andes, quedando por nuestra cuenta los cobros y pagos que hubiesen. Los que tengan algun reclamo pueden pasar por la misma casa en el término de tres dias.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1882.

92 m15 18 *Cossinelli y Ferrari.*